INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaria General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 778 /15

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 113/15, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 01/15.- PARA EL "SERVICIO DE ENTREGA DE PERIODICOS".

Asunción, 19 de marzo de 2015.

VISTO: El Memorándum UOC N° 97/15, de fecha 13 de marzo de 2015, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. *Gustavo Ortíz*, y;

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Contratación Directa N° 01/15, para el "Servicio de Entrega de Periódicos", conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios y a la Resolución P. N° 113/15, Que, "Crea e Integra Comités para el llamado…"

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, copiado dice: "Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

Que, el informe de Comité Evaluación y recomendación de Adjudicación, constituida por Resolución Presidencia N° 113/15 señala que la citada Carta de Invitación esta aprobada por la misma resolución precitada y se encuentra constituido por los siguientes funcionarios: **Lic. Gloria Torras**, *Directora General de Comunicaciones*, y el **C.P. Osmar Pérez**, *Miembro Certificado por la DNCP*. En dicho documento se hace referencia de que se cumplieron los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sobre los requisitos establecidos en la respectiva Carta de Invitación sugieren en la parte conclusiva: "El presente Comité considera que la oferta presentada por la firma Diario Express, se adecua a las Especificaciones Técnicas, presenta el precio más bajo en los respectivos Ítems y es apto para la provisión del bien requerido, por lo que recomienda la adjudicación conforme el Art. 34 inc. C de la Ley 2051/03; "… ***para llevar la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate , salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que persigan con la contratación, sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…*** *"Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma* ***"DIARIO EXPRESS"*** *por un monto total de* ***Gs. 17.160.000*** *(Guaraníes diez y siete millones ciento sesenta mil) IVA INCLUIDO;*

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo Cárdenas
Presidente
INDERT

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 778 /15

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 113/15, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 01/15.- PARA EL "SERVICIO DE ENTREGA DE PERIODICOS".

Asunción, 19 de marzo de 2015.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 113/15.----------

Art.2°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 01/14 en base a la sugerencia del COMITÉ DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION creada por Resolución Presidencia N° 113/15, hasta la suma total de **Gs. 17.160.000** (Guaraníes diez y siete millones ciento sesenta mil) IVA INCLUIDO; a la firma **DIARIO EXPRESS**, con **RUC: 786584-8**, por un monto total de Gs. **17.160.000** (Guaraníes diez y siete millones ciento sesenta mil) IVA INCLUIDO, conforme al siguiente Cuadro:----------

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Present.	Cant.	Diario EXPRESS	
							Precio Unitario	Precio Total
1	Adquisición de Periódicos de ABC Color	unidad	ABC COLOR	PY	unidad	780	6.500	5.070.000
2	Adquisición de Periódicos de Ultima Hora	unidad	ULTIMA HORA	PY	unidad	780	6.500	5.070.000
3	Adquisición de Periódicos de La Nación	unidad	LA NACION	PY	unidad	780	6.500	5.070.000
4	Adquisición de Periódicos de ADN	unidad	ADN	PY	unidad	650	3.000	1.950.000
								17.160.000

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaria General
INDERT

INDERT R.P. N° 778 /15

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 113/15, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 01/15.- PARA EL "SERVICIO DE ENTREGA DE PERIODICOS".

Asunción, 19 de marzo de 2015.

Art.3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2° de esta resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art.4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
Archivo Sria. Gral.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *